

¿SABES QUÉ ES UNA ORGANIZACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL?

Las organizaciones de desarrollo comunal son entidades de interés público, regidas por el derecho privado, por lo que están autorizadas para realizar todo tipo de acciones tendientes al desarrollo social, económico, cultural, ambiental de los habitantes del área en que conviven, en colaboración con las instituciones, municipalidades y cualesquiera otros organismos públicos y/o privados.



HAY VARIOS TIPOS DE ORGANIZACIONES COMUNALES:

- Asociaciones integrales: son territoriales y se constituyen de manera permanente para lo cual necesitan al menos 100 personas afiliadas mayores de 12 años.
- Asociaciones específicas: se constituyen para llevar a cabo objetivos específicos, independientemente de la circunscripción territorial. Requieren al menos 50 personas afiliadas y se extinguen automáticamente al cumplir el objetivo para el que fueron constituidas.
- Uniones cantonales o zonales: las asociaciones de desarrollo comunal pueden agruparse en organizaciones de segundo grado denominadas uniones cantonales o zonales.
- Federaciones: las uniones cantonales o zonales de un provincia o región se agrupan en torno a federaciones provinciales o regionales. Estas son organizaciones de tercer grado.
- Confederación Nacional: las federaciones provinciales o regionales conforman la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo (Conadeco).

TODAS ESTAS ORGANIZACIONES INTEGRAN
EL MOVIMIENTO COMUNAL COSTARRICENSE.



Ambiente | Infraestructura Social | Salud |
Cultura | Educación | Economía | Producción | Empleo | Deporte y recreación

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR DE LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO?

Todo el mundo puede participar. Mujeres, hombres, adultos, jóvenes, adolescentes, indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, nacionales y extranjeros pueden ser parte de una asociación.

PARA INTEGRARTE SOLO NECESITÁS:

- Ser mayor de doce años
- Vivir en la comunidad
- Expresar el deseo de pertenecer a la asociación
- Presentar un documento de identificación



¿Y ENTONCES QUÉ SON LAS ADJ?

Son asociaciones de desarrollo comunal, de tipo específico, creadas para fomentar la participación de personas jóvenes en el movimiento comunal costarricense. Estas agrupaciones buscan visibilizar y atender las necesidades de las juventudes a nivel comunal, así como resaltar los aportes y contribuciones que se puedan dar en ese sentido. Sus siglas responden al nombre Asociaciones de Desarrollo Específicas Juveniles.

¿QUÉ SE BUSCA CON LAS ADJ?

Con las ADJ se busca que vos y todas las personas jóvenes de las comunidades se puedan organizar y agrupar de manera independiente y proponer soluciones a las problemáticas de la comunidad desde su propia perspectiva. Se busca que vos y tus amigos se conviertan en protagonistas del desarrollo y la creación de oportunidades en sus comunidades.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR DE LAS ADJ?

Cualquier persona joven residente en la comunidad o zona de influencia de la ADJ puede ser parte de ella. Los únicos requisitos son:

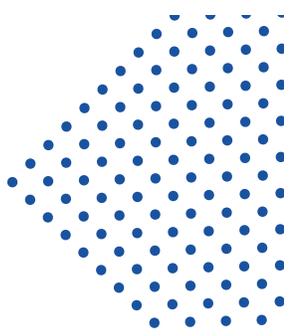
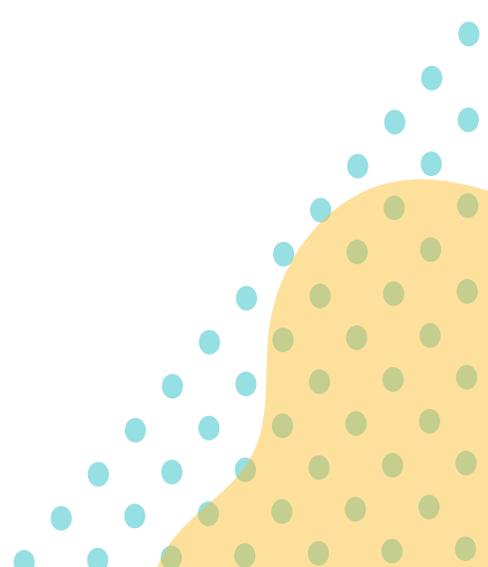
- Ser mayor de 12 años
- Ser vecino de la zona de influencia de la ADJEs importante que sepas que personas nacionales o extranjeras pueden ser parte de la ADJ



¿CÓMO PODÉS CONFORMAR UNA ADJ?

Los requisitos para conformar una ADJ son los mismos que se requieren para conformar una asociación de desarrollo específica.

Los pasos son los siguientes:

1. Se conforma un comité pro-asociación con la participación de al menos 5 jóvenes
 2. El comité pro-asociación envía una nota a la Oficina Regional de Dinadeco de la localidad más cercana con 50 firmas de jóvenes solicitando la creación de la ADJ
 3. El comité adjunta a la carta, una propuesta de estatutos y diagnóstico de la comunidad (los formatos se solicitan a Dinadeco)
 4. El comité convoca a asamblea constitutiva en la cual participa personal de Dinadeco (15 días hábiles de antelación)
 5. Si la solicitud cumple con requisitos, se otorga visto bueno para asamblea constitutiva
 6. Entregan todos los documentos a la regional de Dinadeco que elabora un informe técnico. La regional envía todos los documentos a oficinas centrales de Dinadeco
 7. El comité envía los resultados de la asamblea constitutiva al Departamento de Registro de Dinadeco (máximo 8 días hábiles después de la asamblea)
 8. Se otorga la personería jurídica. Se solicita la cédula jurídica
 9. Se procede a la apertura de cuentas bancarias e inscripción de la ADJ como acreedor del Estado
- 
- 
- 

¿QUÉ PUEDE HACER UNA ADJ?

Las ADJ tienen la posibilidad de presentar ante Dinadeco, y otras instituciones públicas, proyectos para que sean financiados y busquen el desarrollo de sus comunidades. Al tratarse de instancias privadas de interés público que cuentan con personería jurídica, también tienen la posibilidad de recibir donaciones o financiamiento de organizaciones privadas y organismos internacionales. Con esto pueden desarrollar proyectos de infraestructura, compra de mobiliario y equipo, desarrollo de proyectos socioproductivos (empresas comunales).



¿QUÉ ENTIDADES ACOMPAÑAN ESTE PROCESO?

En Dinadeco somos conscientes que el apoyo de diversas instancias es de suma importancia para que se logre mejorar, de forma significativa, el desarrollo de las comunidades con la participación de la juventud. En este caso, al tratarse de una iniciativa orientada a la participación de personas jóvenes dentro del movimiento comunal, Dinadeco trabaja de manera conjunta.



¿DÓNDE CONSIGO MÁS INFORMACIÓN?

Para obtener información adicional y asesoría en el proceso de conformación de una ADJ puedes llamar a las oficinas regionales y subregionales de Dinadeco, buscar información en nuestra página web www.dinadeco.go.cr o en nuestras redes sociales.

¿Y QUÉ ES DINADECO?

Dinadeco es la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, es una institución del Poder Ejecutivo de Costa Rica, encargada de fomentar, orientar y coordinar el proceso de organización de las comunidades, para lograr su participación en el desarrollo del país. Si quieres integrarte o conformar una asociación, Dinadeco es la institución que puede ayudarte en el proceso.

-  /dinadeco
-  /dinadecocostarica
-  /dinadeco
-  /dinadeco.cr_oficial
-  8422-6423



Desarrollando
el país desde las
COMUNIDADES

